

Miembro que presenta la moción: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)

Título de la moción: El derecho a la educación en la Primera Infancia

Número de palabras: 374

Detalle de la persona que autoriza la presentación de esta moción: CLADE

Firma: Polyanna Magalhaes

Fecha y hora de la firma: 23 de noviembre, 23:00 horas

Nombre del líder que discutirá la moción: Polyanna Magalhaes

Email y teléfono de contacto: p.magalhaes@savethechildrenuk.org.br
55-81 38781263 / 96980105.

El derecho a la educación en la Primera Infancia

La Campana Mundial por la Educación (CME) reconoce que:

- De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, todos los niños y niñas tienen derecho a desarrollar todo su potencial en todas las circunstancias, en cualquier momento, en cualquier parte del mundo. De tal manera, no se debe fragmentar la noción de infancia, sino que actuar dentro de un enfoque de derechos humanos y reconocer que los niños y niñas son sujetos de derecho desde el nacimiento. Todos los Estados del mundo ratificaron esta convención, con excepción de dos: Estados Unidos de América y Somalia.

- La primera meta de Educación para Todos, que exhorta a los Estados a “extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos”, es una de las más descuidadas del Marco de Acción de Dakar, representando serios desafíos para todos los países del mundo.

De tal manera, la CME hace un llamado a que:

1. Se promueva el reconocimiento de todos los niños y niñas como sujetos de derecho tal como lo plantea la Convención sobre los Derechos del Niño y sus observaciones generales
2. Los dos Estados que todavía no la ratificaron lo hagan en la mayor brevedad posible, y que la sociedad civil se movilice para este fin.
3. Se combatan las relaciones utilitaristas con la primera infancia, que multiplican los argumentos en defensa de inversiones en los y las niños y niñas como solución para el desarrollo económico de las naciones; bien como otros que anuncian el “fracaso futuro” de los niños y niñas que no reciben los estímulos considerados adecuados desde la edad más tierna, visiones que generan discriminaciones y pronósticos deterministas y fatalistas hacia los niños y niñas.
4. Se reconozca que la educación es un derecho humano desde el nacimiento y su disfrute tiene valor en sí mismo, que se da en el presente, que debe darse por la condición humana de los niños y niñas, y no como medio para cualquier otro fin, superando de esta manera la estrechez de los argumentos que se restringen al costo-beneficio de la educación en la primera infancia.